

INSTRUCCIONES PRUEBA ESPECÍFICA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022-2023

1. Plazo de inscripción: del 25 de mayo al 8 de junio (ambos inclusive, el 7 de junio fiesta local en Oviedo). **IMPORTANTE:** No realizar ningún trámite fuera de estas fechas

2. Documentación a presentar: la establecida en el punto sexto apartado 2 de la Resolución de 8 de abril de 2022

- Impreso de inscripción: recuerde **firmarlo**.
- Justificante abono tasas junto con el Modelo 046
Nota: quien se inscriba en más de una especialidad, debe cubrir e imprimir tantos modelos 046 como solicitudes presente.

- a) Documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido, en vigor, que acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante. No será preciso presentar fotocopia del documento nacional de identidad, salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa de la persona interesada para que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se consulte u obtenga dicho documento por las Administraciones Públicas a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.
- b) Quienes estén en posesión del título de Bachiller o equivalente, deberán adjuntar una fotocopia del mismo o de la certificación supletoria provisional expedida por el centro correspondiente que acredite estar en posesión del título. **Si la persona aspirante estuviera en condiciones de obtener este requisito académico a fecha del inicio de las pruebas y por tanto concurrir a estas habiéndolo satisfecho, deberá presentar en el proceso de inscripción un certificado expedido por el centro correspondiente en el que conste que está cursando segundo de Bachillerato. En este caso la concurrencia quedará condicionada a la presentación y verificación del requisito en la Secretaría del centro de inscripción con anterioridad al inicio de la prueba.**

(El **título de bachiller** se entiende referido al actual plan de estudios. Aquellas personas que hayan obtenido dicho título con planes anteriores a la **LOGSE**, precisarán además acreditar haber realizado el **COU**).

- c) Quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años presentarán fotocopia de la certificación que lo acredite.
- d) Quienes hubieran superado la prueba de madurez de acceso a Enseñanzas Artísticas Superiores, o la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional de grado superior obtenida en el ámbito del Principado de Asturias o su parte común, o la prueba general de acceso a los Ciclos Formativos de grado superior de artes plásticas y diseño para quienes no reúnan los requisitos académicos de acceso obtenida en el ámbito del Principado de Asturias, o la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas deportivas de régimen especial de grado superior obtenida en el ámbito del Principado de Asturias, deberán presentar fotocopia del certificado de superación de la misma.
- e) Quienes hayan superado las Enseñanzas profesionales de música presentarán una fotocopia de la certificación expedida por la persona titular de la Dirección del Conservatorio Profesional de Música correspondiente que acredite haber superado dichas enseñanzas y en la que figure la **calificación media obtenida**.

Nota: La Administración Pública instructora deberá traducir al castellano los documentos, expedientes o partes de los mismos que deban surtir efecto fuera del territorio de la Comunidad Autónoma y los documentos dirigidos a los interesados que así lo soliciten expresamente. Si debieran surtir efectos en el territorio de una Comunidad Autónoma donde sea cooficial esa misma lengua distinta del castellano, no será precisa su traducción. Apto.3 art.15, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Envío de la documentación:

Secretaría del centro, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Si en uso de este derecho, la solicitud es remitida por correo, se presentará en **sobre abierto** para que sea fechada y sellada la instancia por el personal de Correos antes de que proceda a su certificación.

Nuestra dirección:

Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner"
Corrada del Obispo s/n
33003 Oviedo.

Una vez recibida la inscripción, enviaremos por correo electrónico **un código de identificación** necesario para preservar el anonimato de los aspirantes en la lectura de listados: inscripción provisional y definitiva, llamamientos y actas de calificación.

Si tiene cualquier tipo de duda, a la hora de seguir estas instrucciones, no dude en ponerse en contacto con nosotros en el siguiente número de **teléfono 985-21-75-56** en horario de oficina de **9:00-14:00 horas**. **Nota: el 7 de junio** nuestras oficinas permanecerán **cerradas por ser festivo en Oviedo**.